

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2657

APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Diciembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2272 de fecha 28.12.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice la contratación del Servicio de Amplificación de la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, en la Ceremonia de premiación de los deportistas destacados de las Escuelas Municipales de Deportes", a realizarse el día 28 de Diciembre de 2009, a partir de las 20:00 hrs. en el Teatro municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 40.000 impuesto incluido. Solicita se autorice la contratación de la Srta. Leticia Paola Valenzuela Canales, C.I. N° 11.758.587-5, por el servicio de atención de invitados, mantelería y vajilla, por un monto total de \$ 108.000 impuesto incluido. Adjunta contratos de fecha 28.12.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicio de amplificación de fecha 28.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, domiciliado en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de amplificación de la Ceremonia de premiación de los deportistas destacados de las Escuelas Municipales de Deportes, a realizarse el día 28 de Diciembre de 2009, en el teatro Municipal, a partir de las 20.00 hrs, por un monto total de \$ 40.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 28.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Leticia Paola Valenzuela Canales, C.I. N° 11.758.587-5, domiciliada en Pablo Rubio N° 433, Comuna de Requínoa, por un monto de \$ 108.000, para brindar el servicio de atención a los invitados, mantelería y vajilla, en la Ceremonia de premiación de los deportistas destacados de las Escuelas Municipales de Deportes, a realizarse el día 28.12.2009, a partir de las 20:00 hrs, en el Teatro Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 108.000 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto correspondiente al contrato de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", programa Area Deportes, del Presupuesto Municipal vigente y el gasto correspondiente al contrato de la Sra. Leticia Paola Valenzuela Canales, al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "prestación de servicios comunitarios", programa Area Deportes, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//MZS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE